

LOS PRINCIPIOS.

SERIE III.

Quito, setiembre 1.º de 1883.

NUM. 36.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

NUESTRO PROGRAMA.

Guerra á muerte á los partidos de hombres, luchar porque imperen los principios y se dé representación á las minorías; en una palabra—**REPUBLICA.**

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO 1.º DE SETIEMBRE DE 1883.

Comisiones importantes con que nos ha honrado el S. Gobierno antes y después del glorioso 9 de Julio, día impercedero de la libertad, nos obligaron á ausentarnos de la Capital, dejando "Los Principios" casi en suspenso; pero la bondad de amables amigos ha hecho salgan algunos números más, robando momentos á sus imperiosas ocupaciones. Hoy tenemos el honor de saludar á los caballerosos suscritores de nuestro periódico, ofreciéndoles mayor puntualidad que antes; pues no hemos economizado medio á fin de traer hábiles cajistas extranjeros, que suplan la escasez de operarios nacionales, escollo terrible con que tropieza el periodismo en Quito.

"Los Principios" se dividirá en parte editorial, de noticias del exterior,

crónica local y de las provincias, literatura, variedades, de célebres documentos, remitidos y avisos.

Como las necesidades del país exigen un diario, nos hemos propuesto que "Los Principios" lo sea desde el 1.º de Octubre próximo, si es que conseguimos superar los inconvenientes relativos á lo incompleto de nuestras tipografías en la Capital; así los señores suscritores estarán al corriente de todo lo que se trate en la Convención nacional, cosa demasiado interesante para todos, puesto que allí se traza el camino definitivo de esta hermosa sección de la América española.

No dudamos que seguirá el público dispensándonos la benévola acogida que hasta aquí, y decididos emprendemos nuevamente nuestra interrumpida tarea.

A. P. Chaves.

DIPUTACION

POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA:

Talento, instrucción, patriotismo nunca desmentido, sanas ideas, popularidad y carácter son las cualidades que distinguen á los caballeros cuyos nombres constan en la lista que damos á continuación, y que no dudamos será aceptada por cuantos deseen que la Constituyente del 83 sea digna de la Restauración y de los grandes sacrificios que ha costado llevar al triunfo definitivo su bandera immaculada.

Señor Dr. Arsenio Andrade
" D. Julio Zaldumbide
" Dr. Luis A. Salazar
" Pedro F. Cevallos
" Antonio Flores
" Camilo Ponce
" Julio Enriquez
" Pedro J. C. Salvador.

INSERCIONES.

PROTESTA.

En la Parroquia de Chanduy á los doce días del mes de Abril de 1883 los que suscribimos, padres de familia de este domicilio, reunidos en la Casa Municipal de esta Parroquia, en acción popular, exponemos que en el mes de marzo próximo pasado tuvimos la muy honrosa y laudable satisfacción de adherirnos al pronunciamiento que tuvo lugar en el Cantón de Santa Elena contra el Dictador señor don Ignacio Veintemilla, y en favor del Ilustrado Gobierno Provisional, de la capital de la República; en cuyo pronunciamiento se reconoció como Jefe Civil y Militar de dicho Cantón, al se-

ñor don Bernardino Rumba, persona adornada de las cualidades necesarias para el desempeño de tan delicado cargo, en el que debía sostenerlo guardándole las consideraciones y prerogativas que demandaba el carácter de que se le había investido, confiándole el ministerio de tan santa causa. En tal convencimiento y correspondiendo á la elección pública de la generalidad de los pueblos de esta costa, se dignó favorecernos con su aceptación el citado Gobierno, á quien desde aquí tributamos el homenaje de más sincera gratitud, y juramos, poseídos de verdadero amor patrio, secundar sus actos haciendo, si para ello fuere necesario, la ofrenda de nuestra vida, hasta ver realizada la magna obra de la Restauración de esta hoy oprimida hija de la antigua gloriosa Colombia, la cual se halla en el más tétrico duelo bajo el tirano y abominable yugo del memorable Veintemilla y de sus esbirros.

Mas como en el día 10 del presente tuvo lugar, empleándose el medio de las armas, un contra-pronunciamiento en Santa Elena en favor del señor General don Eloy Alfaro, y desconociendo el que ya se hizo anticipadamente y que se encontraban en pacífica posesión; venimos en protestar contra este último por ser subversivo y opuesto á nuestros principios invocados, juzgándoles responsables á todos los que en él tomaron parte, como á faccionarios sujetos á delitos comunes, y reiteramos nuestra adhesión al pronunciamiento verificado en el expresado mes de marzo, porque nos sometimos voluntariamente al mando del referido señor Rumba y demás empleados que eligiese en nuestro Cantón de acuerdo con las facultades inherentes á su cargo. En consecuencia, decimos además, que respetamos únicamente en este pueblo, como á Teniente Político Principal al señor José A. Ochoa, á quien en la actualidad se le ha reducido á prisión por orden de los sediciosos de Santa Elena, después de haberle hecho sufrir horribles ultrajes, en unión de otros empleados á quienes han usurpado los destinos que desempeñaban en favor del Gobierno Provisorio.

Los principales caudillos de la precitada sedición, y que á título de partidarios del general Alfaro destruyeron el orden legalmente establecido, son los muy conocidos señores Antonio L. Peña y don Pablo Reyes, sujetos á quienes pocos días antes se le separó del mando, que como consumados y decididos veintemillistas desempeñaban y á los mismos

que ahora recomendamos, como á reos de atentados contra los derechos políticos.

En mérito de lo expuesto, firmamos esta solemne protesta, la cual elevamos á nuestro ilustrado Gobierno para su conocimiento.

El juez primero civil, Emilio Lindas.—El Juez segundo, Agustín Reyes.—El Teniente Político suplente, José A. Solís.—Juan Vallejo.—Joaquín Espinoza.—Pedro Z. Terán.—Francisco Mazzini.—José Luis Villón.—Anacarsis Medina.—Manuel E. Torres.—José D. Ludín.—Fernando Pizarro.—Baltazar Mujica.—Siguen las firmas al número de 217, que son los que han protestado y consta en el original que se ha elevado.

(Tomado de "La Nación" n.º 1144 de 14 de Agosto.)

EL SEÑOR DON

ANTONIO BORRERO.

En el próximo vapor del norte regresa á su patria, después de larga ausencia, el señor don Antonio Borrero. Ha bastado no arribarle para despertar entre sus numerosos amigos el vivo deseo, no solo de que los vivos le sean propicios, sino que al llegar á su patria, al estrechar en cariñoso abrazo á su familia, encuentre en la primera la libertad y el progreso, y en su honrado hogar la paz y la felicidad.

El señor Borrero figura en la historia del Ecuador como uno de los pocos mandatarios que obtuvieron el primer puesto sin necesidad de apelar al fraude ni al cohecho. Aunque fué llamado á la presidencia de la República por el voto general de sus ciudadanos, el Sr. Borrero despertó las emulaciones de los malos, quienes revolviendo el cieno de las pasiones más innobles levantaron la triste figura de un oscuro soldado que en brazos de la traición más alevé burló la expectativa de progreso que inaguerraba la administración Borrero.

Veintemilla, émulo de Melgarejo, Guzmán Blanco y demás oscuros tiranuelos que figuran en las páginas más sombrías de sus países respectivos, no solo envilece su historia sino que deshonran el sistema republicano. Todos ellos acosados por el remordimiento, peor aconsejados por el alcohol, han pretendido encontrar en su uso immoderado la fuente de sus inspiraciones. El Ecuador hoy, mañana, Venezuela arrojarán lejos, muy lejos á estos hombres, y libres de su influencia recordarán como un sueño que han podido ser dominados, ellos, los descendientes del gran Bolívar.

Pero volvamos á nuestro propósito. Consecuencia de la traición de Veintemilla fué la expulsión de Borrero á la vez del mando y del suelo natal, viéndose en la necesidad de buscar el pan en tierra extraña; porque Borrero en su honrada pobreza no vio jamás un escudo de su patria á que tanto ama y en cuyo favor estaba dispuesto á todo género de sacrificios. Semejante al famoso Belisario, Borrero ha visto sucederse días muy amargos en medio de la resignación más sublime, y si, como aconteció á aquel general, no le arrancaron los ojos, en cambio nublaron su alma las decepciones más crueles.

Ahora que el Ecuador se rejenera, ahora que llega el día de las reparaciones, nada es más justo que premie á sus buenos hijos y haga olvidar á uno de los más ilustres de ellos el penoso recuerdo de un largo destierro.

Mientras tanto, si los votos de la

amistad tierna y afectuosa que Borrero sabe inspirar, si el deseo más ardiente por su felicidad pueden procurarle algún recuerdo grato, lévelo abundante y generoso de todos los que en nuestra tierra chilena hemos tenido la honra de llamarnos sus amigos.

(Del Estandarte Católico.)

EL ECUADOR

Y LA UNION COLOMBIANA.

Por otra parte, considero difícil formar juicio sobre cuál sea hoy el gobierno constitucional del Ecuador, ni en qué consista la diferencia estancial que haya entre los dos partidos que combaten allí la dictadura. Si liemos de juzgar por sus documentos oficiales, ambos sostienen idéntico programa de tolerancia, de respeto al derecho de todos y de libertad en la justicia; ambos aspiran, según dicen, á fundar la verdadera república, dando al país instituciones basadas en el principio democrático, y ambos, en fin, hablan de la reorganización de Colombia como de medida salvadora. Si esto es así, ¿por qué llamarnos constitucional al partido que usted califica con este nombre, y negarnos al del Pentavirato el derecho de denominarse del propio modo? Díceme usted que este último se compone de terroristas; pero ni Colombia y Venezuela son jueces para fallar si son terroristas ó no, ni por otra parte los hechos de que tenemos conocimiento justifican ese epíteto. Según veo, el partido al cual por mal nombre llamaban sus adversarios *terrorista*, esto es, el del señor García Moreno, no aparece en la escena, supuesto que en el Pentavirato figuramos primero. Inea hombres muy distinguidos el partido llamado liberal que le era adverso, tales como los señores Cordero y Sarasti, y que en el programa formulado en sus documentos oficiales y en los periódicos de Quito nada debe de haber de terrorista, supuesto que se conforma en todo lo sustancial con lo que dicen las cartas de usted y los impresos que se ha servido enviarme.

Francamente, como yo no sé cuál sea hoy la Constitución del Ecuador, menos puedo saber cuál sea el gobierno que ejerza allí una autoridad que le haya sido constitucionalmente transmitida. El período para el cual fueron electos el General Veintemilla y los miembros del cuerpo legislativo terminó ya, y hoy no hay Presidente ni Congreso constituidos conforme á las instituciones. Este es un hecho que no se puede desconocer, y mal podría el señor General Alfaro fundar los derechos de su partido en una negación. Por otra parte, la Constitución que el mismo General Veintemilla impuso al país, no ha estado en vigor, á lo que entiendo, sino una sola de sus disposiciones, á saber: la que permitía al Presidente ejercer facultades extraordinarias; ó en otros términos: la que estableció la dictadura como gobierno definitivo en el Ecuador. ¿Es, pues, el Dictador Veintemilla la autoridad constitucional? ¿Será esto lo que sostienen los que se han puesto en armas para derribarlo? Cuál es, pues, el partido constitucional?

Uno de los artículos principales del programa del Pentavirato ordena convocar una Convención que reconstituya la República, y así usted en las cartas que contesto, como los autores de los citados impresos á ellas adjuntos, reconocen la necesidad de reformar la constitución, cosa que supongo habrá de hacerse, llegado el caso, por medio de un Congreso constituyente, que es lo que se acostumbra en América Española. ¿En qué consiste, pues, vuelvo á repetir, la discrepancia entre los dos partidos que combaten la dictadura? ¿En que el cuerpo constituyente se llamo Congreso ó se llamo Convención? Si es sólo de palabras, ¿si versa además sobre el medio por el cual se ha de llevar á cabo la reorganización del país, nada más fácil que llegar á un advenimiento; pues entre partidos honrados las transacciones sólo son imposibles cuando hay entre ellos oposición en ideas cardinales ó principios.

¿Habrá algo de esto en el caso de que tratemos de hoy, sin duda, en concepto de usted que procede con honradez y completa buena fe; toda la parte final de su carta lo comprueba. Pero ¿no estará usted pensando, juzgando de los demás por su propio corazón? ¿ó no obrará usted preocupado contra el terrorismo, por los recuerdos de la persecución que sufrió bajo el señor García Moreno, cuando fué, mal su grado, á explorar las regiones amazónicas? Yo me inclino á sospechar que en el partido en que usted se halla afiliado si aspira, siendo que usted lo conoce ni lo sospeche siquiera, hay algo que no se dice. Si así no fuera, lo natural, lo lógico, lo indicado por la pública conveniencia, era que el señor General Al-

faro y sus amigos reconocieran el Gobierno establecido en Quito y se sometieran á él. El, cisma político que dicho General ha encabecado en la Costa, me corrobora en mis sospechas. Si, hay algo que se pretendo y no se confiesa. Acá en mi tierra, cuando el General Melo asumió la dictadura en 1854 los conservadores se unieron á los radicales para atacarla; y este proceder, que ha merecido los elogios que usted los tributa á todo lo largo, y muy especialmente á mi hermano no bastó imitado por los constitucionales del Ecuador, porque quieren el poder para sí solos. Los conservadores, por la lógica, de nuestros principios, practicamos una virtud, que no es ordinaria en los liberales, y sin la cual dejaríamos de ser conservadores: vemos ante todo el bien de la patria; y nunca jamás el interés especial de la agrupación política á que pertenecemos. Diré más: si somos conservadores de los principios que bajo el régimen de nuestros principios y la práctica de nuestras doctrinas, la Nación, esto es, todos los partidos que la forman, tendrán asegurados sus derechos, y habrá, en consecuencia, para todos ellos justicia y libertad, y para la República prosperidad y gloria.

Por las razones expuestas, y no porque considere á unos ecuatorianos terroristas ni á otros "herejes, impíos ni furiosos demagogos," me he persuadido de que, ni como conservador ni como periodista, me hallo en el caso de decirme que creamos ni por los sostenedores del Pentavirato, sino, antes bien, en el de abogar cuanto pueda por la conciliación entre los dos partidos enemigos de la dictadura. Si, como debo suponerlo, ambos proceden de buena fe, si aspiran veras á la República democrática representativa fundada en la justicia, si ninguna de las dos fracciones tiene el propósito, no procebe de hacer triunfar á todo trance á determinado círculo político y de entregar á señalada persona el ejercicio del poder, el advenimiento será fácil y sencillo. Puede reducirse á los ciudadanos los medios de garantizar á los ciudadanos el derecho de sufragio para que en la Convención ó Congreso constituyente esté legítimamente representada la mayoría sensata del pueblo ecuatoriano; y digo la *mayoría sensata*, porque no imagino que haya quien sostenga que á los insensatos corresponda en las Repúblicas el ejercicio de la autoridad suprema.

Si, que sea mi ánimo pronunciarme contra los constitucionales, le diré á usted que, en mi concepto, los del Pentavirato se han mostrado hasta ahora más inclinados que ellos á la conciliación: supuesto que, aun con perjuicio de la unidad, llamaron al ejercicio del Poder Ejecutivo y ocuparon en él el Ejército á hombres distinguidos de ambas fracciones, mientras que los constitucionales, si exceptuamos al señor D. Pedro Carbo, de quien se dice que como particular trabaja por su avenimiento, no han dado prueba ninguna, que yo conozca, de consideración y deferencia á sus aliados naturales. Por fortuna hay todavía tiempo de reparar esta omisión, que puede no haber sido maliciosa, sino efecto de los cuidados y preocupaciones del momento.

Me parece que los compatriotas míos que se hallan al servicio de la una y de la otra de dichas fracciones, los cuales por ser extranjeros, no participarán de las prevenciones que puedan acaso ofuscar ó extravíar á los nacionales, están llamados de preferencia á entenderse para archivar y proponer medios de transacción. Entre paso, que los podría hasta cierto punto á cubrir de futuros desgrados, los haré honor y los conduciré tal vez á hacer el mayor servicio que pueden hoy prestar al país en que habitan y también á su propia patria; pues la actual Colombia se halla interesada en que se restablezca la paz y el orden constitucional en esa República, con la cual la ligan, fuera de los sentimientos de fraternal amistad, los intereses de un comercio no menos valioso que activo.

Paso ahora á lo que usted me dice sobre la unión colombiana. Precindiré de los pasajes de su carta que hablan á la imaginación y al sentimiento. Soy de concepto que dejen dejar estos fogos peligrosos para ambos dejar. Cuando en discusión razonada y fría lleguemos á convencernos de que tal unión es justa, conveniente y posible, entonces, si usted quiere y exensando lo vedado, procuraremos mover los corazones y echaremos mano del lenguaje poético para halagar, seducir y apasionar en favor de ella á la muchedumbre, á la mayoría insensata, la cual, aunque incapaz de convencimiento, constituye, no obstante la fuerza material de las democracias, el brazo que sus estadistas honrados deben dominar con su prestigio y demás medios legítimos de que necesitan disponer para hacerle obrar siempre dentro de los límites de la justicia y la razón. Nada hay peor en los negocios políticos, y sobre todo en los internacionales, que iniciar su debate en el campo de la imaginación y de las pasiones.

(Continuará.)

Nueva York, Agosto 2.—Fondos públicos 79.35.

Se dice que el Príncipe Jorje, segundo hijo del de Gales ha llegado á Halifax, Nueva Escocia.

De Londres anuncia que los propietarios de tierras en Irlanda le han pedido a Mr. Gladstone la emisión de un empréstito en su favor.

La Cámara de Diputados de Francia ha aceptado, según comunican de París, la eminencia introducida en el Senado, el proyecto de ley sobre la Magistratura.

Nueva York, Agosto 3.—Según telegrama de Berlín, el Emperador dirige la celebración del cuarto centenario del nacimiento de Martín Lutero, que tuvo lugar el 10 de Noviembre de 1518 en la ciudad de Eisleben, Sajonia prusiana.

Avisan de Francia que en el Presupuesto extraordinario se prevé á los gastos de emisión de un empréstito de 300 millones al 3p₂. 120 millones se destinan á equipos navales y militares.

El Rey Humberto ha visitado el teatro de los desastres en Ischia. El telegrama que dá esta noticia añade que el volcán ha vuelto á arrojar humo.

Un telegrama de Alejandría dice que doce médicos ingleses han llegado á esa ciudad.

Comunican de Londres que el Gobierno ha propuesto un proyecto tendente á centralizar la administración de los hospitales de Londres, en el evento de que el cólera invada el Reino Unido. Consolidando 99² á 100. Fondos públicos 80.15.

Nueva York, Agosto 4.—Cambio 4.83. Noticias del Continente dicen que han sido absueltos los judíos húngaros acusados de haber matado en Tezaeslar una muchacha cristiana, para con su sangre amasar el pan azímo de la Pascua.

De Australia han avisado á Londres que sus autoridades no han permitido el desembarque de los delatores irlandeses.

"El Times" de Londres contiene noticias de Hong Kong, por las cuales se asegura que se mira como inevitable la guerra entre Francia y China.

La "République Française", diario de París, conmina á Inglaterra modere su arrogancia, observándole que si es grande su imperio, tiene un cáncer en su seno: Irlanda.

Dícese que Mr. de Lesseps está deseando moderar las condiciones de su arreglo con Inglaterra para un segundo canal de Suez.

Telegramas de Alejandría dicen que en Egipto han muerto del cólera 16000 personas.

Se anuncia la muerte de Tu Duc, Emperador de Annam, y que le sucede Phu Duc.

Nueva York, Agosto 6.—Noticias de Madagascar llegadas á París dicen que las tropas Hovas continúan entusiastas, aunque parecen desmoralizadas; las francesas son muy escasas para emprender un ataque contra aquellas.

Mr. de Lesseps ha negado estar deseoso de acceder á mejores condiciones en el arreglo con Inglaterra. Dícese que las negociaciones entre su Santidad y Mr. Grey han dado por resultado un acuerdo entre ellos.

Un despacho de Londres anuncia que S. M. la Reina Victoria ha dirigido un telegrama al Rey Humberto, manifestándole sus simpatías por las víctimas del desastre de Ischia.

Según dices, Sir Claudio Crispini ha cruzado felizmente en un globo el Mar del Norte, de Essex á Holanda.

Según noticias del Continente, la fuerza pública ha recibido orden en Hungría y Prusia, de reprimir los motines de los judíos.

Nueva York, Agosto 7.—Un despacho telegráfico de Dublin dice que Mr. Davitt, en un discurso que ha pronunciado en Kilkce, Condado de Cleare, ha llegado á ridiculizar la debilidad del Gobierno británico, que se ha exhibido impotente para proteger al finado delator Carey.

En una fiesta de obreros en Hastings ha manifestado Mr. Waddington, Ministro Plenipotenciario de Francia en Londres, que su misión en la Corte de Saint James es cultivar y mantener la amistad entre los dos países.

Según despacho de París, Mr. Grévy al dirigirse á Su Santidad ha sostenido la justicia que asiste la Francia en sus procedimientos contra la Iglesia: pero dice además que espera se ajuste un arreglo dentro de los límites del Concordato.

Se dice que Mr. Grévy ha propuesto al Gabinete que la Francia se suscriba para socorrer á los que han sufrido por el desastro de Ischia.

Nueva York, Agosto 8.

Fondos públicos 87.

Consolidados 100 á 101.

Ha comenzado en Liverpool la vista de la causa llamada de la *dinamita*. El Procurador de la Corona en su discurso de apertura ha manifestado que espera la comprobación del delito.

Ayer se discutió en la Cámara de los Comunes y fué aprobado en segundo debate el proyecto de ley sobre reducción de la deuda nacional. Se observa que en veinte años se amortizarían ciento setenta y tres millones.

(Telégramas de la Compañía Telegráfica de Centro y Sur América.)

Lima, Agosto 2.—Anoche se verificó una reunión en casa del Dr. Antonio Arenas, en la cual se acordó adherirse al general Iglesias, con el propósito de ajustar la paz con Chile y alcanzar la desocupación del territorio que sus tropas ocupan.

Ayer murió el Obispo Tordoya y hoy se le ha dado sepultura á su cadáver.

juzgados en Consejo de guerra. El Sr. Borrero no hizo uso de esta facultad, ni á nadie fusiló ni desterró en el corto y borrascoso tiempo de su Presidencia; pero el temor de que lo hiciera; ese puede ser de almas que buscan pretextos para innobles acciones, o, puso, habeis dicho, las armas en la mano y lo derrocasteis del Sello á que lo elevaron los pueblos con inusitada espontaneidad.

Consecuentes con vuestros principios habeis calificado de *terroristas* á todos los que no os aplaudieron el aleve asesinato de *García el Grande*; á todos los que sostuvieron el Gobierno legítimo y popular del Señor Borrero, y reprobaron la infame traición de setiembre; y habeis dado el mismo calificativo de *terrorista*, que tanto os agrada, al Gobierno del Quinquenario nacido de la libre y espontanea voluntad del pueblo: sin embargo de que este Gobierno no ha declarado en estado de sitio ni una sola aldea, cuanto y más una provincia, ni ha hecho juzgar á nadie en Consejo de guerra verbal; ni ha fusilado una mosca.

Y si ves *terrorismo* donde no hay más que mansedumbre y tolerancia, quizá punibles, donde el respeto a las garantías individuales se han llevado hasta la exageración; claro es que vosotros sois los más nimios y celosos defensores de la libertad, cuyo amor os hace soñar peligros contra ella, y acusar de liberalidades á quienes la ama más que vosotros, con desinterés y con pureza.

Planteadas estas premisas, vamos al punto, escabroso por cierto, de que hemos hablado al principio.

El Señor Alfaro ¿es liberal o *terrorista*? Si es liberal y tan redondo que no tiene por donde tomarlo en sentido contrario, ¿por qué ha decretado los consejos de guerra verbales, los fusilamientos sin fórmula de juicio, las confiscaciones de bienes y hasta la prohibición de que el ciudadano pueda disponer libremente de sus muebles? luego son *medios liberales, armas liberales*, que nada tienen de malo ni reprobado. ¿No es consecuencia lógica, Señores?

Pero estos medios, estas armas, esta legislación son de los *terroristas exclusivamente*; medios reprobados por los liberales, armas prohibidas, rechazadas. ¿Y por qué ha hecho uso de ellas el Sr Alfaro? ¿No podreis decirnos, Sres. liberales?

Esperamos vuestra contestación que nos la dareis en vista de los siguientes documentos que son oficiales, fehacientes; pues vienen del periódico oficial del Gobierno de las Provincias de Manabí y Esmeraldas; es decir del Gobierno de Alfaro. Esperamos, se os repite, vuestra contestación para que entremos en una discusión razonable sobre este punto.

Y O ELOY ALFARO, ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LAS PROVINCIAS DE MANABÍ Y ESMERALDAS.

CONSIDERANDO:

1.º Que sin otro objeto que el de venganzas personales varios individuos, bajo el manto de revolución dictatorial han aprehendido en Manabí, no sólo á algunas autoridades y empleados públicos, sino también á muchas personas particulares, para atormentarlas y asesinarlas en la prisión en que los habian puesto; comprometiendo con tales crímenes la causa de la República y la libertad que toda la Nación está sosteniendo contra el Dictador:

2.º Que en tiempos de guerra y de revolución, los procedimientos dilatados son contrarios á los propó-

sitos y á los fines:

3.º Que están autorizados por las leyes de la guerra y practicados por todas las naciones civilizadas, los juzgamientos sumarios y militares en caso semejante:

4.º Que es principio admitido por todas las naciones civilizadas, el que la guerra viva de la guerra:

5.º Que para preparar el imperio de la razón, de la justicia, de la ley, y el respeto á los derechos humanos y civiles por el doloroso medio de las armas, es menester la energía y resolución que requieren los casos dificultosos;

DECRETO:

1.º Que los sindicados de los mencionados crímenes en Manabí, serán juzgados sumaria y verbalmente, sin apelación, por un tribunal compuesto de tres militares desde el grado de Teniente para arriba presidido por un militar designado por el Jefe de Operaciones, y autorizado por un secretario nombrado por el mismo Tribunal.

2.º Que en este juicio intervenga el agente fiscal de la Provincia, y á falta de éste un promotor nombrado por el Jefe de Operaciones: en caso que el sindicado no nombre su defensor, lo hará también el Jefe de operaciones.

3.º Que el juicio, desde su iniciación hasta la sentencia inclusive, sea verbal; y la sentencia firmada por los tres vocales y autorizada por el presidente y el secretario.

4.º Que la sentencia la mande ejecutar el Jefe militar de la plaza.

5.º Que á los autores, ejecutores y cómplices de los asesinatos alevosos en las prisiones, se les aplique la pena capital, que es la señalada por el código penal común.

6.º Que los bienes de todos estos criminales, se les confisque para mientras dure la guerra y para emplearlos en sostener la guerra.

El Jefe Civil y Militar de la Provincia y el jefe de Operaciones, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.—Dado y firmado en el cuartel general de Mapasingue, á 2 de Julio de 1883.—Mapasingue.—ELOY ALFARO.—Por el de la Guerra y Marina.—El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Manuel Semblantes.—Por el de la Guerra y Marina.—El Subsecretario de lo Interior y Relaciones Exteriores. Angel M. Borja.—Jefatura Civil y Militar de la Provincia, Montecristi, á 7 de Julio de 1883.—PUBLIQUESE por bando y comuníquese á quienes corresponda.—M. GUSTAVO RODRIGUEZ.—El Secretario.—Antonio Segovia.

FRANCISCO HIPOLITO MONCAYO
CORONEL DE EJERCITO Y JEFE DE OPERACIONES EN ESTA PROVINCIA.

Por cuanto he sido nombrado por el Ciudadano Encargado del Mando Supremo, Jefe de Operaciones sobre esta provincia, con facultades extraordinarias para restablecer la tranquilidad alterada por los rebeldes y asesinos.

DECRETO.

1.º Desde esta fecha asumo el mando sobre toda la provincia de Manabí, con todas las facultades que se me han concedido.

2.º Procedase inmediatamente al juzgamiento, en Consejo de guerra verbal, y de conformidad con los decretos expedidos por el Jefe Supremo, de las fechas 2 y 3 del presente, contra todos los autores, cómplices ó auxiliares del motin ó asonada, que tuvo lugar desde el 27 hasta el 30 del pasado, en los cantones de Montecristi y Portoviejo.

3.º Hasta que se restablezca absolutamente la tranquilidad de la provincia, se la declara en estado de sitio; y se previene el mas escrupuloso servicio en campaña, de los cuerpos que se hallan acuartelados.

Los Jefes Civiles y Militares quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de

este decreto.—PUBLIQUESE por bando.—Dado en Montecristi á 9 de Julio de 1883.—El Coronel Jefe de Operaciones.—FRANCISCO HIPOLITO MONCAYO.—El Coronel Secretario.—Camilo Andrade.—Jefatura Civil y Militar de la Provincia.—Montecristi, Julio 9 de 1883.—PUBLIQUESE por bando y comuníquese á quienes corresponda.—M. GUSTAVO RODRIGUEZ.—El Secretario.—Antonio Segovia.

CONSIDERANDO:

1.º Que los mencionados no son los principales autores de la rebelión del día 27 de Junio próximo pasado:

2.º Que no se hallaron presentes al infame y salvaje asesinato cometido el 29 del expresado mes en el cuartel de esta plaza, pues consta que estuvieron en el de Portoviejo:

3.º Que restablecido el orden en la provincia, no se habe necesaria la exención de la pena capital:

4.º Más que todo, que los principios liberales que profeso y cuyo sistema de gobierno sostengo, se oponen al derramamiento de la sangre humana, como medida de castigo; en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido, tengo á bien conmutar á los reos de la pena de muerte con la de destierro fuera del territorio ecuatoriano, hasta que, completamente restablecida la paz, se constituya la Nación En cuanto á los demás acusados, ejecútese la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra, y, por tanto, consérveseles en la prisión al subteniente Paulino García y al soldado Juan Antonio Córdova, y póngase en libertad á Juan Manuel Tejada.—El Coronel Jefe de operaciones.—Francisco Hipólito Moncayo.—El Coronel Secretario.—Camilo Andrade.

Enador.—Jefatura Civil y Militar de la Provincia de Manabí.—Montecristi, á 18 de Julio de 1883.

CIRCULAR.

Señor Jefe Civil y militar del cantón de.....—Esta Jefatura ha tenido á bien disponer, que inter dure el estado de sitio de esta provincia, no se proceda á la inscripción y registro de ningún título de compraventa, hipoteca, contrato de arrendamientos de predios, sin que se ponga anticipadamente en conocimiento de esta Jefatura. Ni aun la enagenación de bienes muebles ó semovientes debe hacerse sin conocimiento de la autoridad superior del cantón en que se efectúa la venta á fin de que sea debidamente comprobada la propiedad.—Sírvasse U. prevenirle así al señor Anotador de hipotecas y á los Escribanos públicos de ese cantón.—Espero el mejor desempeño en el cumplimiento de la presente orden.—Libertad ó Muerte.—M. GUSTAVO RODRIGUEZ.—El Secretario.—Antonio Segovia.

La Regeneración de Montecristi órgano del Gobierno de Alfaro, de donde hemos tomado los anteriores curiosos, curiosísimos documentos da parte de que los decretos de *sitio y consejos de guerra verbales*, se están cumpliendo exactamente en la desgraciada provincia de Manabí. Se fusilaron cuatro en Montecristi, incluso un Teniente Coronel Francisco Sanchez. (¿Será el coronel Sanchez del 6 de agosto?) Sin embargo "La Regeneración," como un hecho de alta importancia y digno del agradecimiento de la República, dice que los fusilados fueron asistidos con los últimos auxilios de la Religión, y que el cura los acompañó hasta el patíbulo.

En Mapasingue se fusilaron dos; en Pasmuales al Capitán Santa Ana, y últimamente en el mismo Montecristi á otro capitán Medina ó (Molina.)

¿Esta es la libertad, esta es el progreso, esta la civilización, esta la moral, este el respeto á los derechos ajenos, esta, en fin, la inviolabilidad de la vida humana, que vosotros señores, radicales, y verdugos de los pueblos, predicais y sosteneis con tan cínico descaro?

COLABORACION.

PROBLEMA.

Hallándonos incompetentes para resolverlo, nos dirigimos á vosotros, SS. liberales, para que nos ilustreis sobre un punto de actualidad política y de alta significación para la Patria; puesto que ha sido el punto más combatido por vosotros durante muchos años, y que hoy mismo es el tema obligado de vuestros escritos, discursos y periódicos.

Habeis dicho mil veces que asesinasteis á García Moreno porque fué tirano; y esa tiranía la habeis demostrado con las pruebas de los consejos de guerra verbales y fusilamientos sin fórmula de juicio.

Habeis dicho que la traición de setiembre al Presidente Borrero fué indispensable y necesaria porque la Constitución *Garciana*, q' regía entonces, concedía la facultad al Ejecutivo de declarar en estado de sitio toda ó parte de la República, cuando ésta se halle amenazada de invasión exterior ó conmoción interior; y que los invasores ó revolucionarios sean

¡Pueblos sencillos, inocentes trabajadores, CONCEDLOS! ELLOS SON!
Y si antes de subir al poder, cuando apenas cuentan con unas pocas centenas de bayonetas, dan semejantes decretos, fusilan, confiscan bienes, siembran el terror en las poblaciones donde pisan, ¿qué sería si llegasen adueñarse de la Nación?

LITERATURA.

De la Rita. Carmencé Caamaño,

EN PAGO DE UNA COLOMA.

Perla nacida entre perlas
Del Guayas en los remansos:
Flor que aromas al ambiente
De tu pensil aromado,
Niña de ojos de palomas,
Niña de labios rosados,
En quien luchan sin vencerse
La infancia con los encantos,
Ángel que senciblemente
Se va en mujer transformando:
Oye mi voz desentelada,
Toma esta flor de mi mano;
Mira niña tus bondades,
No el demérito del bardo.
Recién llegado á tus playas
Vi remolinos los ancianos
Y á compacto muchedumbre
Encantar con sus relatos,
Las bellas tejedor coronas,
Los mancosos hacer arcos,
Y flores en los morriones,
En el rifle del soldado.
Cuando admiraba su gloria
Me llamaron tus hermanos,
Rehusé temblando seguirles,
Aunque fuese honor tamaño;
Mas, me animó su dulzura,
Ellos ardientes cantaron,
Y poco á poco, gozoso,
Me uní á ellos, y cantamos
La libertad de la patria,
Las glorias del Centenario.
A poco divisé un ángel,
Y á mí dirigí sus pasos:
Su luz cegó mis pupilas,
De luz me sentí embriagado;
Y al recibir en las sienas
Una corona de laureos,
Premio de la más hermosa
Al más ronco de los bardos,
Tuvo más dicha y orgullo
Que el Rey de los otomanos:
El honor hallé tan grande
Cantando pequeños mis cantos;
Y aun á elegir la ventura,
Nada más habría soñado.
Aunque páldos y secos,
Y de color agostado,
Fríos, como es en la sierra
El lluvioso mes de marzo,
Recibe niña graciosa,
Botón de jazmín del cabo,
Mis versos por tu corona,
Mis respetos por tus padres,
Por tu voz mis ilusiones,
Mi admiración por tus manos,
Mis votos porque mañana
Tu horizonte sea dorado
Y te aduermas dulcemente
De la dicha en el regazo,
Mi gratitud por tus premios,
Por tus talentos mi aplauso,
Mi vida por tus virtudes
Y el alma por tus encantos.

A. P. CHAVES.

CRONICA.

EL SUPREMO GOBIERNO PROVISIONAL no sabe casi una palabra de lo que hacen sus Delegados en Guayaquil, ¿costará mucho establecer una comunicación oficial más frecuente? mucho más, ahora que se ha extendido la jurisdicción de éstos á la provincia de Los-Ríos.

EL SR. GENERAL Reinaldo Flores ha sido nombrado en Guayaquil Administrador de sales en Babahoyo.

EL ESTADO sanitario de Guayaquil es inmejorable; por más que se empeñan ciertos hombres en intimidarnos con la fiebre amarilla, no ha habido un solo caso de tan terrible mal.

LA SUPERIOR General de las

Madros de los S. S. C. C. ha ordenado el retiro de la comunidad que sirve en el colegio de Quito, valiéndose de fútiles razones; el Supremo Gobierno ha comunicado su resolución de que se cumpla el contrato. Han llevado gran número de monjas ecuatorianas á otros países, y hoy se quejan de la falta de personal para el buen desempeño de su Establecimiento: culpa es de ellas.

DESPUÉS de muchas averiguaciones se ha descubierto el paradero de la estatua de Sucre hecha en arcilla plástica; exigen 24 pesos por arrendamiento del tenducho en que ha existido. Este es el amor al progreso del Gran Capitán y sus esbirros.

EL GENERAL Alfaro ha regalado una imprenta al señor Dr. Juan B. Vela, la que debe estar á la fecha en Ambato.

ES LASTIMOSO el estado en que vienen los heróicos jóvenes que hicieron la última campaña; lo que se da para gastos de viaje no les alcanza ni para el bagaje ¡no será posible darles uno ó dos sueldos en Guayaquil! No paguemos mal á los nobles derrochadores de la Dictadura.

HASTA hoy no se sabe á cuál de los tres Gobiernos corresponde la representación en el Exterior; creemos que no llegarán los ridículos celos hasta incomunicarnos por no ceder. Tenemos entendido que un acuerdo relativo á este asunto, se firmó ya en Guayaquil; y entonces ¿por qué no se comunica?

INCREIBLE.—Habiendo los Delegados del Supremo Gobierno Provisional prestado sus nombres para la invitación á los funerales de D. Manuel Semblantes, solicitaron á su vez el de los señores Alfaro y Carbo para la que se hizo á los del señor Rafael Carbajal; el señor Alfaro accedió gustoso, no así el Gobernador Supremo de Guayaquil, que contestó: "no, porque fué mi enemigo." Nos han contado que le contestó D. Pedro Lizarraburu: "tiene U. razón, porque fué U. quien firmó la orden de destierro del Dr. Carbajal; destierro del cual vuelven hoy sus restos."

¿EN QUÉ paró el alumbrado de Kerosine que debía principiar el 24 de julio, día del Centenario?

ES INDISPENSABLE que se establezcan carretas para el acarreo de basura; de otro modo se aglomera ésta bajo las casas situadas sobre la quebrada que atraviesa la Ciudad, y sirviendo de obstáculo á los aluviones del invierno, produce daños inmensos, como el á medias reparado de la calle del Comercio.

YA QUE se componen los jardines de la Plaza Mayor, esperamos no se desatiendan los de la de Santo Domingo, que causan lástima.

HAN RENUNCIADO los cargos de Vicario General, Ministro Juez de la Corte Suprema, Rector de la Universidad y Gobernador de la Provincia del Chimborazo, los señores doctores Arsenio Andrade, Pedro J. C. Salvador, Camilo Ponce y Teófilo Saenz, respectivamente.

SIGUEN trabajando activamente para las elecciones la "Sociedad Republicana" y la "Radical"; cuyas listas, así como las divergentes damos á continuación:

Lista de la Sociedad Republicana.

FOR PICHINCHA.

- Dr. Arsenio Andrade.
- Jacinto I. Caamaño.
- Luís A. Salazar.
- Camilo Ponce.
- Juan de D. Campuzano.
- Pedro José Cevallos Salvador.
- Julio B. Enríquez.

Antonio Flores.

Lista de la Sociedad Liberal.

- D. J. Manuel Jijón.
- Dr. Antonio Portilla.
- Federico González Suares.
- Julio Castro.
- Alejandro Cárdenas.
- Francisco Andrade Marín.
- José M. Batallas.
- Adolfo Paéz.

Divergentes.

- D. Manuel Jijón.
- Federico González Suares.
- Julio Castro.
- José M. Batallas.
- Luís Salvador.
- Julio Zaldumbide.
- Luis F. Borja.
- Carlos Casares.
- Dr. Arsenio Andrade.
- Luis A. Salazar.
- Pedro J. C. Salvador.
- Julio B. Enríquez.
- Julio Zaldumbide.
- Agustín L. Yerovi.
- José María Batallas.
- Luis Salvador.
- Carlos Casares.

- Dr. Pedro Fermín Cevallos.
- Antonio Flores.
- Luis A. Salazar.
- Arsenio Andrade.
- Julio Zaldumbide.
- Agustín L. Yerovi.
- Julio Enríquez.
- Pedro J. C. Salvador.

Hay que advertir, que siendo el Sr. C. Dr. D. Federico G. Suárez Director General de Estudios, no puede ser Diputado.

SE HA DESCUBIERTO en casa de Doña Margarita Polanco un cajón de rifles, diez y ocho sables bayonetas y una buena cantidad de espadas; la mayor parte de los rémingtons sin culata. Esto manifiesta que los enemigos de la paz pública no descansan de conspirar; y como es D. José Mariño el que resulta más comprometido, se le ha reducido á prisión. No dudamos que el Supremo Gobierno procederá en esta vez como corresponde á quienes son responsables del porvenir.

SUPLIAMOS á los Señores encargados de indagar el asunto relativo á las armas capturadas, se sirvan activar en lo posible sus procedimientos, para q'los que no resultaren culpables sean puestos en libertad inmediatamente; es necesario alejar todo pretexto á los partidos electorarios.

HA LLEGADO á la Capital el republicano señor D. Vicente Fierro, después de haber cumplido su deber de patriota en la toma de Guayaquil. El señor Fierro por sus principios, por su desinterés, por su modestia ha conseguido el aprecio general de los hombres de bien; le deseamos grata permanencia en Quito.

LA FAMILIA de doña Ignacia se halla en camino para incorporarse; le acompaña Manango Guerrero, á quien el cocheo de la diligencia rompió la cabeza por insolente.

SE HA FUNDADO en Babahoyo "La Paz", periódico que sustituye á "La Balanza". Es su Redactor el señor D. Nicolás Augusto González. Deseamos al nuevo colega prosperidad y buenos principios.

HAN COMENZADO las inscripciones desde el Domingo 26 del actual; y tendrán lugar las elecciones en los días 2, 3 y 4 de Setiembre.

"Los Principios" comenzará á publicarse diariamente desde el 1.º del próximo Octubre.

HEMOS LEIDO una muy justa protesta que hacen los azuayos por el número de diputados asignado por el decreto de elecciones á la Provincia de Cuenca; ya habíamos manifestado en Guayaquil á los jefes del Gobierno la injusticia de ese procedimiento para con el Azuay y el Carchi.

EN ESTOS DIAS han circulado varias hojas sueltas á cual más censurables, escritas por plumas de ambos bandos; y ha sido un verdadero consuelo leer el manifiesto de la "Sociedad Liberal", por sus ideas y lenguaje decoroso. Ojalá se llevarán tan robles propósitos á la práctica; pero desgraciadamente "El Diario Liberal" viene á probar lo contrario.

HAN LLEGADO de Riobamba dos sujetos de la "Manta Negra"; están en lugar seguro.

EL ÍNDICE llegó una bonita columna de siempre entusiasta y gloriosa. Imbabura viene á hacer la guarnición de la Capital, mientras llega un batallón de Guayaquil, á donde marcha el Coronel Dillon con su Cuerpo, para relevar á uno de los batallones que han hecho la campaña; justa y necesaria medida.

LOS DICTATORIALES tienen en Guayaquil más garantías que los restauradores. Don Pedro Carbo se ha negado á suscribir el decreto que borra del escalafón militar á Veintemilla y sus partidarios. Ninguno reintegra un centavo de sueldo, ni uno de los otros, todos se rien de la magnanimidad de sus enemigos. Justicia para todos ó para nadie.

HEMOS VISTO unas hojas sueltas publicadas en Guayaquil llamando á ese pueblo á las armas, debe ser obra de algún veintemillano; no es posible sea de ninguno de los que han empuñado las armas en favor de la República. No conseguirán destruir la obra iniciada el 10 de Agosto; día más glorioso que el 9 de Julio; habrá Convención y habrá paz pay de los que pretenden portubarral.

VA A RESULTAR la Facultad de Ciencias, según existía en 1870; con más la enseñanza de agricultura. Está la República de plácemes: la vida del Ecuador está en el admirable Plantel que abre nuevos horizontes á la juventud del porvenir.

SE VA á hacer en Guayaquil un empréstito de 100,000 pesos; y como el señor don Pedro Carbo cede al señor Alfaro los 20,000 que le tocaban según el acuerdo, este porcelirá la mitad del empréstito.

PEDIMOS á la Policía se sirva examinar las diligencias y sus útiles; si continúan quince días más como hoy, serán inevitables las desgracias provenientes del pésimo estado en que se halla esa prensa.

SE HA NUNO en la manía de poner estrellas en la bandera nacional, y aún en los cuarteles se hace lo mismo; preguntamos: qué ley nos la hubiese aceptado la misma bandera de Nueva Colombia. I ya que de palabra hablamos, indicaremos que el del Palacio de Gobierno es viejo, roto, sucio; por demás indecente queaстан mucho diez vasos de género?

Hojas sueltas.

Si es verdad que me amáis y tenéis miedo,
Fugad vuestros labios á los míos,
Y declíname así, quedo, muy quedo;
Y ni el viento sabrá nuestros delirios.

Tiene el alma del hombre,
Sin que él lo vea,
Como la mar salada.

Monstruos y perlas;
Flotan á veces los monstruos;
Y las perlas siempre al fondo.

El amor con el desco
Propusieron esconder,
Y el desco entró en el hombre
Y el amor en la mujer.

Escriben siempre su historia
En la tumba de cada hombre:
Mujer, mujer, que me pongan
Por epíteto tu nombre.

A. P. CH.

DESEPIDIDA.

Floresnilo Zarama tiene el honor de pedir á sus amigos órdenes para Ambato.

"Los Principios."

Pago de suscripción, adelantado.
Serie de 30 números.... \$ 2
Número suelto..... 0 1

IMPRENTA DE "LOS PRINCIPIOS"
POR VICTOR MONTXA.